



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las once horas del día veintisiete de abril de dos mil cuatro, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas, a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día:

- 1) Expte. Ex ISST N° 300/02 y 301/02 s/ pedidos para óptica Ushuaia.
- 2) Expte. IPAUSS N° 3839/03 s/ adquisición indumentaria deportiva con logo.
- 3) Nota N° 294/04 Leg. – descargo Acta de Constatación N° 119/04.
- 4) Expte. TCP N° 119/04 s/ aplicación Dec. 828/04 – código de descuentos.
- 5) Nota Interna 259/04 – desiste Grosso de participar en capacitación del IETEI.
- 6) Nota N° 286/04 IPV – descargo s/ expedientes varios.
- 7) Expte. TCP 034/04 Deuda MORENO-BTF (expte. FR M-630/03)
- 8) Expte. TCP 037/04 Deuda SOSA-BTF (expte. FR S-608/03)
- 9) Expte. TCP 039/04 Deuda NIZ-BTF (expte. FR N-631/03)
- 10) Expte. TCP 041/04 Deuda BUSTOS-BTF (expte. FR 602/03)
- 11) Expte. TCP 038/04 Deuda DUARTE-BTF (expte. FR D-622/03)
- 12) Expte. TCP 035/04 Deuda ESPINOSA-BTF (expte. FR E-609/03)
- 13) Expte. TCP 110/04 Deuda RETUERTO-BTF (expte. FR R-672/04)
- 14) Expte. TCP 117/04 Deuda IBARRA-BTF (expte. FR I-664/03)
- 15) Expte. TCP 111/04 Deuda GORTAN-BTF (expte. FR G-670/04)
- 16) Expte. TCP 112/04 Deuda MORENO-BTF (expte. FR 673/04)
- 17) Expte. FR 660/03 Deuda TORRES ALVARADO-BTF
- 18) Expte. FR 636/03 Deuda MANQUENILLA-BTF
- 19) Expte. FR 656/03 Deuda GUTIERREZ MILLAN-BTF

Luego de la lectura del orden del día se da comienzo al acto dando tratamiento a los expedientes indicados en **Puntos 1) y 2)**, ambos del registro del IPAUSS, mediante los cuales tramita la adquisición de insumos para la óptica de Ushuaia y de indumentaria deportiva con logo identificatorio del Instituto. Tomando la palabra el Sr. Vocal de Auditoría solicita que los mismos permanezcan en dicha Vocalía a fin de realizar un análisis exhaustivo de la tramitación. Moción que es aprobada por unanimidad.-----

Seguidamente se somete a tratamiento lo indicado en **Punto 3)** dando lectura a la Nota N° 294/2004, suscripta por el Sr. Secretario Administrativo de la Legislatura Provincial, mediante la cual eleva el descargo correspondiente a la observación formulada mediante Acta de Constatación N° 119/2004 respecto de los Exptes. N°s 608/04 y 609/04, caratulados: “TELEFONICA DE ARGENTINA – CORRESPONDIENTE A DISTINTOS ABONADOS DE ESTA CÁMARA LEGISLATIVA POR EL IMPORTE DE \$ 1.681,23 y \$ 9.469,07”. Tomando la palabra el Sr. Vocal de Auditoría indica que la observación efectuada por el Auditor Fiscal interviniente dice: “*no se adjunta el acto administrativo*

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”
“1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

que autorice el gasto, justificando el mismo, e indicando el encuadre jurídico respectivo". Continúa el Vocal anticipando su voto a favor del levantamiento de las observaciones, en el marco de lo resuelto por Resolución Plenaria N° 58/2003, y solo en mérito al tema sub-examen. Se aprueba la moción por unanimidad, ordenando que por Secretaría Privada se confeccione el acto administrativo correspondiente, el cual deberá ser notificado al Secretario Contable, al Auditor Fiscal interviniente y a la Secretaría Administrativa de la Legislatura con la remisión de las actuaciones.-----

Tomando la palabra el Sr. Vocal Legal pone a consideración del Cuerpo las actuaciones que tramitan por Expte. N° 119/2004 SL, caratulado: "CONSULTA DE APLICACIÓN DEC. PCIAL. 828/04 REF. CODIGO DE DESCUENTOS". A tal fin, el Vocal Legal procede a la lectura del Informe N° 85/2004, suscripto por la Dra. Rivero, adelantando su voto a favor de lo indicado por la letrada en el penúltimo párrafo del informe precitado, lo cual es compartido por los restantes Miembros. Por lo expuesto, se resuelve COMUNICAR al Director de Administración de este Tribunal que, hasta tanto no haya una **adhesión expresa** a los términos del Decreto en cuestión, deberá mantenerse la situación actual. Por Secretaría Privada se concretará la tramitación administrativa que corresponda, incorporando al expediente bajo análisis la notificación cursada y manteniendo en reserva las actuaciones.-----

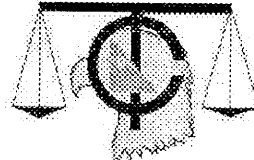
Continuando con el orden del día propuesto, se da tratamiento a lo indicado en **Punto 5)** correspondiente a la nota presentada por el agente Grosso, mediante la cual comunica a los Sres. Miembros su decisión de desistir de participar en el Plan de Capacitación Institucional para los Tribunales de Cuentas, para lo cual ha sido designado mediante Acuerdo Plenario N° 482. Teniendo en cuenta los argumentos vertidos por el agente, se resuelve ACEPTAR la decisión adoptada por el agente haciéndole saber al mismo que será tenido en cuenta para futuros casos que involucren la capacitación del personal. Por Secretaria Privada se confeccionará el acto administrativo pertinente, el cual será notificado al agente y a la Dirección de Administración para su inclusión en el legajo correspondiente.-----

Seguidamente se dará tratamiento a lo indicado en **Punto 6)**. Tomando la palabra el Sr. Vocal de Auditoría indica que mediante Nota N° 286/2004 el Sr. Presidente del IPV presenta el descargo correspondiente a las observaciones que se formularon respecto a distintos expedientes de ese Instituto. En tal sentido, el Vocal solicita su pase al área legal a fin de dictaminar al respecto. La moción es aceptada por los restantes Miembros. -----

Tomando la palabra el Sr. Presidente, manifiesta que los expedientes detallados en Punto 7)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

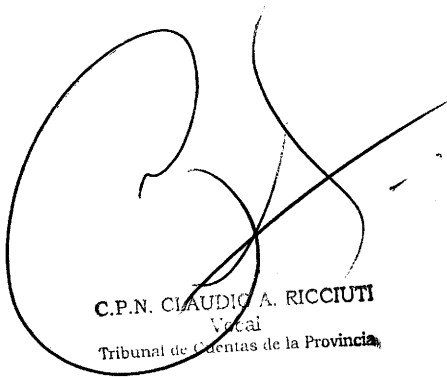


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

a 19) serán remitidos a la Dra. Rivero para su análisis.-----

No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-
supra. Fdo: PRESIDENTE: Dr. Ruben Oscar HERRERA – VOCALES: CPN Victor Hugo
MARTINEZ y CPN Claudio Alberto RICCIUTI.-----

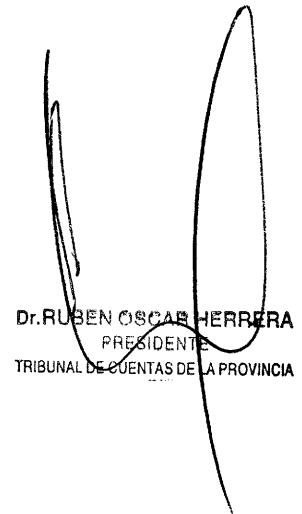
ACUERDO PLENARIO N° 492 .-



C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Vocal
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA